



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-17/2014, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las **diecisiete horas** del día **once de diciembre de dos mil catorce**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja, el *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios **Secretario Técnico** Contador Público Benjamín Anacleto Miranda, y **Área Usuaria (Subdirección de Almacenes)**, representada por la Ingeniera Claudia Infante Flores, así como representantes de las empresas cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23, 35, fracciones I, II y VIII, 36 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47, fracciones III, IV y VIII, 73 fracción V, 83, 86, 87 y 88 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto seis de las bases correspondientes, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LP-PJ-17/2014**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1- **Lista de asistencia.**
- 2- **Declaratoria de la asistencia del número de licitantes que exige la ley.**
- 3- **Objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas.**
- 4- **Presentación de propuestas técnicas y económicas.**
- 5- **Apertura de propuestas técnicas.**
- 6- **Análisis y evaluación de propuestas técnicas.**
- 7- **Declaratoria de aceptación y/o desechamiento de propuestas técnicas.**
- 8- **Apertura, análisis y evaluación de propuestas económicas de forma cuantitativa, así como su aceptación y/o desechamiento.**
- 9- **Asuntos generales.**
- 10- **Elaboración y emisión del dictamen y fallo correspondiente.**

Para el **primer punto** del orden del día, el representante del Comité registró la legal participación de la siguiente empresa:

- 1.- DUMGAR, S.A. DE C.V.
- 2.- PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.
- 3.- PROMOTORA KAMOSA, S.A. DE C.V.
- 4.- BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.
- 5.- MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de licitantes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación, en atención al **tercer punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas destacando, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 74 fracciones XVIII, XX y XXI, y 83, de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento de alguno de los requisitos ó lineamientos de las bases correspondientes; y una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial ó en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas. Asimismo, corresponde al *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, analizar y evaluar cuantitativamente las propuestas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité, solicita a las empresas participantes la presentación de los sobres en que se contienen sus ofertas técnicas y económicas así como la demás documentación solicitada en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Enseguida, en atención al **quinto punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité nombró a cada una de las empresas para presenciar la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

A continuación, de acuerdo con el **sexto punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité, recibió las propuestas técnicas para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Posteriormente para el desahogo del **séptimo punto** del orden día, el *servidor público designado* por el Comité nombró a las empresas cuyas propuestas fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura de los sobres en que se contienen sus propuestas económicas, resultando aceptadas las siguientes empresas:

- 1.- DUMGAR, S.A. DE C.V.
- 2.- PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.
- 3.- PROMOTORA KAMOSA, S.A. DE C.V.
- 4.- BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.
- 5.- MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



1.- La propuesta técnica de la empresa **DUMGAR, S.A. DE C.V.** se desecha, con fundamento en los artículos 29 y 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; tomando en consideración que no presentó la descripción detallada del anexo uno por lo que incumple con el punto 4.2.1 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, motivo por el cual es causa de descalificación a que se refieren los puntos 6.1.5. y 7.4.1. de las mismas.

2.- La empresa **PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica que consta de veinticinco documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como pasaporte expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada

3.- La empresa **PROMOTORA KAMOSA, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica que consta de veinticinco documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada

4.- La empresa **BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica que consta de veinticinco documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada

5.- La propuesta técnica de la empresa **MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** se desecha, con fundamento en los artículos 29 y 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; tomando en consideración que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas el C. José Mario García Sánchez con carta poder simple, asimismo, no cumple con el capital contable mínimo solicitado; por lo que incumple con los puntos 4.2.5 y 4.2.14 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial actualizándose por tanto la causa de descalificación a que se refiere el punto 6.1.5. y 7.4.1. de las mismas.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité, procedió a la apertura de los sobres de las empresas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, en los que se contienen las propuestas económicas, las cuales se recibieron para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

3



El *servidor público designado* por el Comité, anunció que resultaron aceptadas las propuestas económicas presentadas por las empresas siguientes, con importe y número de partidas cotizadas:

- 1.- PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.
- 2.- PROMOTORA KAMOSA, S.A. DE C.V.
- 3.- BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.

1.- El oferente denominado, **PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.** Cotiza 31 partidas, con un monto total de \$2'358,947.41 (Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 41/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

2.- El oferente denominado, **PROMOTORA KAMOSA, S.A. DE C.V.** Cotiza 30 partidas, con un monto total de \$6'168,975.73 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos 73/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

3.- El oferente denominado, **BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.** Cotiza 23 partidas, con un monto total de \$1'773,166.59 (un millón setecientos setenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos 59/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, para el desahogo del **noveno punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité, solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto del presente acto de presentación y apertura de propuestas, quedando registrados los siguientes:

NO SE REALIZARON COMENTARIOS.

El *servidor público designado* por el Comité, manifestó que las propuestas podrán ser desechadas, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Inmediatamente después para dar cumplimiento al **punto décimo**, el *servidor público designado* por el Comité, expresó que con fundamento en el artículo 35, fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; el fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se dará a conocer a las **trece horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce**, en este mismo Salón de Licitaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en el domicilio que ha quedado anotado en el proemio de esta acta circunstanciada.



Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y empresas asistentes expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, el *servidor público designado* por el Comité, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y

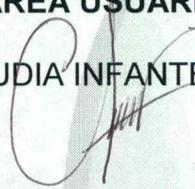
las consecuencias legales de su contenido; quedando registrados los actos de presentación y apertura de propuestas, a las **dieciocho horas del día once de diciembre del año dos mil catorce**, firmando al margen y al calce los servidores públicos y empresas que intervinieron, para su debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

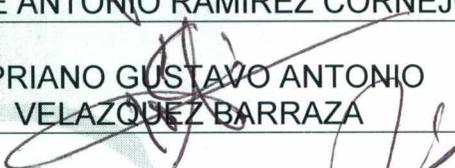
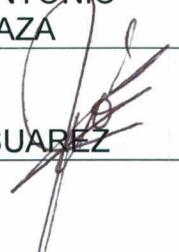
EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

ÁREA USUARIA


ING. CLAUDIA INFANTE FLORES

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
DUMGAR, S.A. DE C.V.	 JORGE ANTONIO RAMIREZ CORNEJO
PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.	 CIPRIANO GUSTAVO ANTONIO VELAZQUEZ BARRAZA
PROMOTORA KAMOSA, S.A. DE C.V.	 MONICA GUERRERO SUAREZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

BIOMASTER PRODUCTS, S.A. DE C.V.	<i>Rosalía Casanova León</i> ROSALIA MINERVA CASANOVA LEÓN
MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	<i>José Mario García Sánchez</i> JOSÉ MARIO GARCÍA SÁNCHEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]